

pero i consideracion
atento obsecuente
del Jefe.—El coronel,
Emigdio Briceño.

para la oficina central
para los fines que se

Granada—Secretaría de
erra i Marina—Seccion
—Bogotá 6 de setiembre

de las provincias i
partamentos.
ha quedado instaurada
M. G. del ejército de
en el decreto ejecutivo
Gaceta del 3 número
instrucciones á que el
oficina debe arreglarse
negocios á que preferen-
trabajos. En conse-
lo sucesivo se remitan
tos concernientes á los
en las instrucciones i
mitido á este despacho,
ral pueda cumplir con
tribuidos.
del Poder Ejecutivo i
niente.
José Acevedo.

—Secretaría de Estado
Marina—Bogotá 4 de

Jefe Jeneral.
ido á bien resolver:
ados de fuerza de cada
nas, de cuyos docu-
periodo del artículo 1.º
sado á US: con fecha
número 1.º de esta
en la Gaceta número
de mi cargo cada mes
cebidos i que al fin de
se envíen los estados
que trata el citado
o cuatrimestre como

José Acevedo.

el Poder Ejecutivo
dientes al Departa-
aldonado para ayu-
saye de la casa de
para administrador
de Tenerife.
aga para contador or-
la Tesorería jeneral,
cázar para director del
Ortega para secretario
Ortiz para oficial de
de interinos.
ra administrador prin-
aventura.
Chavez para tesorero
de Velez.
para administrador de
ficon.

EFES POLITICOS.
canton de Fuzagazugá,
a el canton del Raposo,
el canton de Caloto al
el canton de Oiba, al

CACION.
—Gobernacion de la
in 9 de agosto de 1843.
tado en el Despacho
ores.
por la Secretaría del

1843 N.º 644. S. P.
Ch. A. B. R. C. P. P. P. P. P. P.
1843
4831

como tuvo el honor de informarlo al Despacho de US.
en 15 de febrero último, bajo el número 51.

4.º En el distrito de San Pedro, canton de Santa Rosa se está trabajando en el camino que por el llano de obejas conduce á la ciudad de Antioquia; á cuya obra se ha aplicado el servicio personal de los habitantes mas inmediatos correspondientes á San Pedro i Hatoviejo; pero agotado ya este servicio, ha pedido la Gobernacion auxilios del ramo de peajes á los concejos municipales mas interesados en la obra que son los de Medellin, Antioquia i Santa Rosa, i los dos primeros han contribuido con noventa pesos.

En los distritos parroquiales de Jirardota i Hatoviejo se ha emprendido la construccion de dos puentes de conocida utilidad.

5.º La Gobernacion ha estimado de la mayor necesidad la construccion de una buena calzada en el llano de obejas, la que podrá concluirse en el año próximo. La obra mas importante para esta provincia es el camino del golfo de Urabá; pero como debe pasar por terrenos desiertos, no es aplicable á ella el servicio personal subsidiario, i necesita de la especial proteccion del Gobierno.

Dios guarde á US.

Juan M. Gomez.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Gobernador de la provincia de Neiva, participa á la Secretaría del Interior i Relaciones Exteriores, haber tenido lugar dos lucidos certámenes públicos, presentados el uno por los alumnos de la escuela de primeras letras de la Plata el 4 de junio último, i el otro por los alumnos de la de Inzá, el 18 del mismo mes.

El mismo Gobernador dá cuenta al Poder Ejecutivo de un certamen público que los alumnos de la escuela de primeras letras de la villa de Timaná, en número de 57 presentaron el día 1.º de julio último, manifestando inteligencia i aprovechamiento.

El Gobernador de la provincia de Cartajena dá cuenta que los alumnos de la escuela pública de Arjona presentaron en el mes de junio último, un lucido certamen, que presenció el cabildo de aquella parroquia.

El Gobernador de la provincia de Mompos participa á la Secretaría del Interior i Relaciones Exteriores que el día 1.º de julio último se abrió con veinte alumnos, la escuela del distrito parroquial de Margarita.

Consta oficialmente en la Secretaría del Interior i Relaciones Exteriores que el 14 de agosto último, los cursantes de filosofía de la primera casa de educacion, presentaron certamen público bajo la direccion de su catedrático Dr. Mariano Becerra, i manifestaron estar perfectamente instruidos en las materias de arquitectura, gramática jeneral, lójica, moral, jeografía i física.

REOS PROFUGOS.

Manuel Muños i Estevan Valencia han fugado, el primero del establecimiento de trabajos forzados de Cartajena, i el segundo del presidio del 2.º distrito existente en aquella plaza, á fines del junio último. I se da el presente aviso para que las autoridades á quienes competan procedan á hacer perseguir i capturar á los espresados reos; con cuyo fin se insertan á continuacion sus respectivas filiaciones.

Muños hijo de Pedro i de Mariana Rojas natural de la parroquia de Cogua, canton de Cipaquirá, provincia de Bogotá i avecinado en dicha parroquia; de estado casado, oficio labrador, i de edad de veinte i cinco años: sus señales estas—pelo i cejas negras, frente regular, nariz chata, ojos negros, boca regular, barba poca, color trigueño.

Valencia hijo de padre no conocido i de Ines Valencia natural de la parroquia de la Candelaria, canton de Sabanalarga, provincia de Cartajena, su estado casado, su oficio labrador, i de edad de 38 años—Sus señales estas: pelo negro liso, cejas id. pobladas, frente regular, ojos melados, nariz ancha i chata, boca grande, barba ninguna i color de mulato.

DONACION PATRIOTICA.

El jefe político del canton de Neiva, en Cartajena, Sr. Encarnacion Polo, i el Sr. José Eusebio Troconis, capitanes de guardia nacional que á principios de este año se pusieron á la cabeza de un piquete de ella para perseguir unos malhechores. Han hecho donacion en favor del erario nacional de las raciones que les correspondieron en cinco dias que emplearon, i del valor de los fletes de los bagajes en que prestaron el servicio; el Poder Ejecutivo les ha mandado dar las gracias por este acto de patriotismo, i que se publique para su satisfaccion.

El señor Jerman Luque, vecino de Zapatocha, hizo donacion al tesoro nacional

aquel pueblo desde mediados de abril del año anterior hasta el 26 de junio hasta el 17 del próximo; solo habian muerto ocho personas, queda enfermas, las mas en convalecencia i sin riesgo. El número total de los muertos á fecha es el de 62.

La plausible noticia de que los habitantes estaban próximos á ver desaparecer de un atroz azote de la peste, ha sido visto por el Ejecutivo con el mismo interes con que es sabido por la Nacion, que tanto ha compuesto sufrimientos de aquella patriótica e inteligente abluccion.

ABOGADOS.

Consta oficialmente haber espedido titulos de la Suprema Corte de justicia á los doctores José i Ricardo Vanegas, al primero con fecha 19 i al 24 de julio próximo pasado.

Al Dr. Nicolas Gonzalez se le espidió por la Suprema Corte de justicia titulo de abogado, con 2 mes próximo pasado.

Al Dr. Felipe Santiago Paz, se le espidió titulo por el tribunal del distrito judicial del Cauca, el del próximo pasado.

Consta de igual manera que el tribunal del judicial de Guanentá espidió en 14 del mes próximo titulo de abogado al Dr. Francisco Toro; i el Dr. Tiburcio Aquilino Leon Narvaez, en 23 del mismo mes.

Tambien consta oficialmente, haber cerrado su abogadía desde el día 7 de julio último el Dr. Nieto; i desde fines del mismo mes el Dr. Juan Araujo.

CORRECCION.

En la Gaceta de la Nueva Granada número columna 4.º, en que se halla inserto el decreto ejecutivo sobre esportacion de tabaco en cigarros dice en el artículo 1.º "que se remite á la ley de Ambalema," léase — que se remite de la

NO OFICIAL.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

IRLANDA. 68

Continúa agitándose en Irlanda, cada vez mas calor, la cuestion del restablecimiento del antiguo parlamento. El ministerio de Sir Peel ha protestado solemnemente i terminantemente sostendrá á toda costa el pacto de union hasta ahora no ha dado otros pasos que el de reducir en la Cámara de los comunes un proyecto de ley en que se imponen penas severas para que tengan armas de cualquiera clase, sin permiso de la autoridad, i el de mandar á los mas sospechosos de Irlanda un ejército de hombres, i á la costa una armada numerosa de buques mayores.—E-los preparativos nada han emprendido á los Abrogadores, pues sus asambleas presididas por el famoso O'Connell, á quienes se nominan jeneralmente los irlandeses sus "Libertadores," son cada vez mas numerosas i numerosas. Diariamente se celebra alguna de estas reuniones ó meetings, en que los espectadores (pues no se pueden llamar) nunca bajan ya de 4000 habiendo habido ocasion en que han alcanzado 700,000.—Estas asambleas tienen por objeto visible aprobar una representacion pidiendo la abrogacion del pacto de union; entregar al caudal suscripciones voluntarias de la ciudad ó de la que celebra la asamblea, destinadas al fin de la agitacion i consecucion de sus fines; i es de las arengas de sus escaltados caudillos. Los discursos que ha pronunciado O'Connell son posibles, mas significativos que los que antes desafia á sus enemigos, se rie de los ejércitos recorren la Irlanda, i asegura á sus compatriotas que les conseguirá la abrogacion de la union i lo que costare. Muchas veces contemplando una inmensa multitud que lo rodea llena de entusiasmo, esclama con calor. "¡Qué espectáculo tan hermoso! Con este pueblo podré conquistar la Europa entera, pues él confía en mí, que obedecería ciegamente mi menor palabra." "¡Ah! ¡ah! ¡Guardense bien Peel i sus sajonos de irritarnos! Sepanse que así como una cascada torrada no hace al hombre valiente, una cascada de friza no lo hace echarde!"—Asegura O'Connell que habiendo meditado mas sobre la gran cuestion se ha persuadido de que no es necesario abrogar la Union que así lo decreta el Parlamento Británico, sino que la Reina convoque de